

 CLUB MILITAR	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 28 de 1
---	-------------------------------	--

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

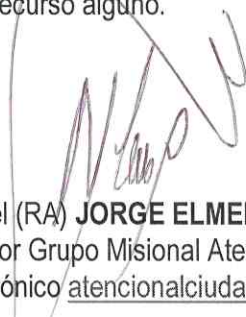
Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

- Señor ANONIMO, mediante el documento 362/463 de fecha 12 de junio de 2024, solicitud radicada por Formulario PQRSD No 1-24-00001381.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integras de las respuestas, el día 20 de junio de 2024 a las 08:00 am y se desfija el 26 de junio de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 27 de junio de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Elaboró: PD. Yenni Peñaloza R/




 Firmado Electrónicamente con ASESIGN
Código: 2024-06-13T17:01:14-05:00 - Página: 1 de 3

CM.362/463

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2024

Señor (@)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Email:

ASUNTO: Respuesta Anónimo.

Respetado señor (@).

Reciba un cordial y respetuoso saludo, por parte de la coordinación del proceso misional de Alimentos y Bebidas, igualmente permítanos agradecer las observaciones y comentarios; como contribución a la mejora.

Ofrecerle nuestras más sinceras disculpas por el inconveniente presentado durante su visita a el Club, teniendo en cuenta su observación la cual nos ayuda a mantener la excelencia en el servicio; iniciamos un proceso de validación interna; conforme a la observación realizada por usted frente a la demora en el servicio en el restaurante. Reforzando los puntos de control en las áreas que nos permita mitigar y buscar acciones preventivas frente a los hechos; La entidad ha tomado las medidas necesarias para asegurar las condiciones óptimas en la producción de su oferta; se le realizó la recomendación al Chef ejecutivo y a nuestros colaboradores para que garanticen los productos y mejoren la atención. Nuevamente reiteremos el agradecimiento por su observación lo que nos ayuda a mejorar la experiencia en nuestros espacios.

Nos despedimos de usted no sin antes reiterarle que nuestro compromiso es velar por el bienestar y el de su familia, siempre estamos en disposición para ofrecerles la mejor experiencia en servicio y atención.

Recuerde que nuestras instalaciones y servicios, están a su entera disponibilidad, en próximas oportunidades o cuando usted así lo requiera, para mayor información comunicarse al correo atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co , jcsalcedo@clubmilitar.gov.co.

Cordialmente,

PD. JUAN CARLOS SALCEDO REYES
Líder Proceso Misional de Alimentos y Bebidas